LATÍN 2º DE BACHILLERATO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos que se utilizarán para la evaluación del proceso de aprendizaje serán:

* Controles periódicos: práctica de traducción sobre un texto con diccionario. Si el profesor lo viese necesario, se harían textos sin diccionario de los ya traducidos en clase

* Observación directa del alumno que permite hacer un seguimiento del trabajo individual del alumno (siempre que el número de alumnos permita aplicar este criterio con rigor).

* Elaboración de trabajos sobre temas monográficos o ejercicios de control de lecturas obligatorias.

* Actitud participativa en el aula y continuidad en el trabajo de traducción.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Los exámenes con diccionario constarán de las siguientes partes:

1. Traducción al español de un texto latino de una extensión aproximada de cuatro líneas.
2. Análisis morfológico sintáctico del texto.
3. Ejercicios de léxico:

a) Evolución fonética de un término latino creación de la familia léxica correspondiente en español.

b) Interpretación de una expresión latina de uso habitual en español culto.

4. Respuesta a algunas cuestiones sobre los contenidos literarios propuestos.

- Exposición en clase por parte de los alumnos de un tema de literatura
- Examen oral de textos, con su análisis morfosintáctico.

Se seguirán las pautas de corrección y calificación de las pruebas de selectividad, pero el porcentaje puede variar:

* Traducción	hasta 5 puntos
* Análisis morfosintáctico	hasta 3 puntos
* Análisis léxico-etimológico	hasta 1'2 puntos
* Temas culturales	hasta 1'5 puntos

A la calificación de los anteriores contenidos, se añadirá en cada evaluación un punto por actitud positiva y trabajo diario en clase y casa (el 10% de la nota de la evaluación); por trabajos hasta medio punto (5% de la nota de la evaluación). El examen oral contará también un 5% de la nota de evaluación.

Para obtener calificación positiva hay que conseguir, al menos, la mitad del baremo correspondiente a la traducción y al análisis morfosintáctico.

En la primera evaluación se harán varios exámenes de gramática y sintaxis para que los alumnos asimilen los contenidos de primero de bachillerato. En la 2ª y 3ª evaluación se llevarán a cabo exámenes de textos de César o/y Cicerón con diccionario. Excepcionalmente se podrán hacer textos que se hayan trabajado en clase sin diccionario. Al final de cada evaluación se hará la nota media entre todos los exámenes escritos realizados, cuyo cómputo será hasta un 80% de la nota de evaluación; En cuanto a los temas culturales, estos se realizarán como parte integrante del examen, junto con la traducción y el análisis morfosintáctico. Excepcionalmente el profesor puede hacer un examen de literatura aparte, en el caso de que se dé cuenta de que los alumnos no la estudian.

Si todos los exámenes realizados tienen todas las partes exigidas (traducción de un texto, análisis sintáctico y morfológico del texto, evolución fonética, expresiones latinas y literatura), se hará una media aritmética entre ellos. Pero si en alguno de ellos no aparece alguna de las partes señaladas, entonces se hará una media ponderada entre todos los exámenes realizados en la evaluación.

Al final de curso se realizará una media entre todas las evaluaciones, cuyo valor se refleja a continuación: la 1ª evaluación contará un 15%, la 2ª, un 30% y la 3ª un 55 %.

Los alumnos que tengan faltas de asistencia no justificadas que supongan como mínimo el 10% de las horas lectivas de la materia, serán evaluados negativamente y se presentarán a una prueba global por trimestre.

Si un alumno es sorprendido copiando en un examen se le retirará el examen y será anulado, por lo que su calificación es de cero.

3. RECUPERACIÓN

Durante el curso, no se realizarán pruebas específicas de recuperación. Se aplica un sistema de evaluación continua, es decir, los contenidos de cada evaluación se incorporan a los de la siguiente, por lo que aprobar una evaluación supone haber superado también la anterior.

4. EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que suspendan en junio el latín de 2º de bachillerato, tendrán otra oportunidad de aprobarlo en la prueba extraordinaria de junio, que consistirá en un examen similar a los realizados durante el curso y en el cual se tienen que alcanzar los estándares básicos evaluables

5. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de que algún alumno se encuentre en esta situación, se aplicará lo dispuesto en la normativa vigente; el alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de alumno oyente y a la realización de pruebas finales especiales para la obtención de calificaciones y de la titulación si procede.

6. PROCEDIMIENTO PARA EL PERÍODO DE RECLAMACIONES

Los alumnos que no hayan superado la asignatura de **latín** tanto en junio como en septiembre tendrán un período de reclamaciones en el que los alumnos podrán reclamar por escrito la nota conseguida en la evaluación final y, por tanto, ver exhaustivamente los exámenes y darse cuenta de en qué aspectos gramaticales, culturales sintácticos o de léxico han fallado.